

**SUBVENCIONES PARA ESTANCIAS DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN RADICADOS FUERA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA \_ 2022**

**DATOS CONVOCATORIA**

<b>Título</b>	SUBVENCIONES PARA ESTANCIAS DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN RADICADOS FUERA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.
<b>Objetivo</b>	Promover las estancias del personal investigador doctor en centros de investigación radicados fuera de la Comunidad Valenciana, que tengan como finalidad la adquisición de nuevas técnicas, el acceso a instalaciones científicas, la consulta de fondos bibliográficos o documentales, u otras actividades significativas que contribuyan a su labor.
<b>Entidad convocante</b>	CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y SOCIEDAD DIGITAL
<b>Web</b>	<a href="#">BEST 2022</a>
<b>Plazo</b>	<p><b>PLAZO ENTIDAD FINANCIADORA: DEL 15 DE OCTUBRE AL 2 DE NOVIEMBRE DE 2021</b></p> <p>Para cumplimentar la solicitud es necesario identificarse por cualquiera de los sistemas de identificación o firma electrónica admitidos en la propia sede electrónica (excepto personas físicas residentes en el extranjero). LA PRESENTACIÓN MEDIANTE REGISTRO ELECTRÓNICO SE HARÁ EFECTIVA POR LA PERSONA INVESTIGADORA SOLICITANTE.</p> <p><u>Inmediatamente después del registro de la solicitud</u>, se deberá enviar al SGI-OTRI (<a href="mailto:otri@umh.es">otri@umh.es</a>) la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SOLICITUD (se genera a partir de la tramitación telemática)</li> <li>• MEMORIA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN</li> <li>• DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN CENTRO RECEPTOR</li> </ul>

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES**

<b>Tipo ayuda</b>	MOVILIDAD
<b>Duración</b>	<p><b>Mínimo un mes y máximo seis meses, ininterrumpidos.</b></p> <p>Cuando el objeto de la estancia sea la consulta bibliográfica o documental, su duración será de un mes completo.</p> <p><b>El periodo de realización de la estancia estará comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022</b></p>
<b>Dotación</b>	<p>Gastos de alojamiento y manutención:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 900 euros mensuales, en España.</li> <li>• 1.500 euros mensuales, en el extranjero</li> </ul> <p>Gatos viajes ida y vuelta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 300 euros, destino nacional</li> <li>• 600 euros, destino internacional</li> </ul>
<b>Requisitos</b>	<p>a) <u>Ostentar una categoría profesional de investigador/a que requiera el título de doctor</u> en su relación estatutaria, funcionarial o contractual con un centro de investigación de la Comunidad Valenciana.</p> <p>b) No haberle sido concedida esta ayuda en ninguna de las tres anualidades anteriores a la presente convocatoria, salvo que no hayan podido disfrutarla por causa de fuerza mayor</p>

	debidamente acreditada.
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>Observaciones</b>	La estancia deberá realizarse en centros de investigación radicados fuera de la Comunidad Valenciana. <b>La memoria del trabajo de investigación a desarrollar y el currículum vitae de la persona solicitante, se consideran parte integrante de la solicitud, por lo que la no presentación o falta de contenido de estos documentos, determinará la inadmisión de la solicitud de subvención.</b>
<b>Gestor SGI-OTRI</b>	Ana Rodríguez ( <a href="mailto:ana.doural@umh.es">ana.doural@umh.es</a> ; ext. 8723)